Osakidetza

BILBO-BASURTUKO
ERAKUNDE SANITARIO INTEGRATUA
ORGANIZACIÓN SANITARIA INTEGRADA
BILBAO-BASURTO

Suministro, instalación y puesta en marcha de nuevas calderas en CS Rekalde, OSI Bilbao Basurto. 2025/01480

1. MEMORIA 3

1.1. Objeto 3

1.2. Antecedentes 3

1.3. Características del centro: 4

2. ESPECIFICACIONES 5

2.1. Modelo de referencia 5

2.2. Características técnicas requeridas 5

2.2.1. Generador modular de condensación para gas natural 5

2.2.2. Equipamiento y características adicionales 5

2.2.3. Panel de mando y control 6

2.2.4. Equivalencia Generador 7

2.2.5. Sustitución de la chimenea 7

2.2.6. Criterio de equivalencia chimenea 8

2.2.7. Desmantelamiento de la instalación actual 8

2.2.8. Instalación de sistema BMS (Building Management System) 9

3. PRESENTACIÓN MEMORIA TÉCNICA 9

4. NORMATIVA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES 10

5. PERMISOS Y LICENCIAS 10

6. ALCANCE DE LOS TRABAJOS 10

7. PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y PLAZO DE ENTREGA 12

8. ENTREGA DE LA INSTALACIÓN 13

9. PLAZO DE GARANTÍA Y RECEPCIÓN 14

✉ Avda. Montevideo, 18,
48013 BILBAO (BIZKAIA)

💻 concursos.osibilbaobasurto@osakidetza.eus

1. MEMORIA

1.1. Objeto

El objeto del presente pliego es recoger los requerimientos técnicos mínimos para llevar a cabo la adjudicación del suministro, instalación y puesta en marcha de las nuevas calderas en sustitución de las dos calderas actualmente existentes de calefacción y ACS en el Centro de Salud de Rekalde, OSI Bilbao Basurto, por equipos modernos, eficientes y con garantía de disponibilidad de repuestos a largo plazo. Adicionalmente, se incluye la retirada de las calderas antiguas, el desmantelamiento de la red de ACS existente en la subcentral térmica, la gestión de residuos generados conforme a la normativa vigente, así como todas las actuaciones necesarias para la correcta integración, adaptación y legalización de las nuevas instalaciones, incluyendo:

- retirada y gestión de las calderas existentes y residuos asociados, conforme a la normativa ambiental y de residuos aplicable.
- adaptación de la instalación existente, conexiones eléctricas, hidráulicas, de combustibles y sistemas de control.
- legalización de la instalación ante el organismo competente (industria), incluyendo elaboración de memoria técnica o proyecto, certificados y trámites requeridos.
- formación básica al personal designado por la entidad contratante.
- Servicio de atención post-venta de las nuevas calderas durante el periodo de garantía, incluyendo desplazamientos, mano de obra y piezas.

1.2. Antecedentes

Las calderas actuales del Centro de Salud de Rekalde, OSI Bilbao Basurto, presentan fallos continuos de funcionamiento debido a su obsolescencia. Estas calderas, instaladas en 1995, han superado ampliamente su vida útil esperada y presentan un rendimiento significativamente inferior a los estándares actuales de eficiencia energética. Además, ya no existen repuestos disponibles en el mercado para estos equipos, lo que dificulta su mantenimiento y reparación. Esta situación compromete la fiabilidad del sistema de calefacción del centro, siendo necesaria su sustitución urgente.

Es importante destacar que la instalación de Agua Caliente Sanitaria (ACS) está actualmente fuera de uso. Como parte del alcance de este PPT, se requiere el desmantelamiento hidráulico de la red de ACS existente en la subcentral térmica.

✉ Avda. Montevideo, 18,
48013 BILBAO (BIZKAIA)

💻 concursos.osibilbaobasurto@osakidetza.eus

1.3. Características del centro:

El Centro de Salud de Rekalde consta de 6 plantas (desde la planta -1 hasta la planta 4) con una superficie total de 2,931.83 m². La distribución detallada de superficies y usos por planta se presenta en la siguiente tabla:

USO	Planta -1	Planta 0	Planta 1	Planta 2	Planta 3	Planta 4
Aseos y vestuarios	96.69	24.73	26.38	10.04	9.64	0.00
Zonas comunes	91.81	248.71	174.23	47.47	119.44	33.33
Administrativo	0.00	43.08	0.00	0.00	0.00	0.00
No habitable	90.88	22.76	0.00	0.00	0.00	47.54
Atención médica	36.15	179.64	282.10	256.15	284.73	0.00
Espera - Recepción	0.00	62.15	80.00	192.64	126.20	0.00
Salas del personal	0.00	98.57	49.22	0.00	0.00	0.00
Farmacia - Almacén	140.27	48.66	8.62	0.00	0.00	0.00
Total (m²)	**455.80**	**728.30**	**620.55**	**506.30**	**540.01**	**80.87**

- **Características de las calderas actuales:**

Generador	Caldera 1	Caldera 2
Tipo	Estándar	Estándar
Ubicación - Edificio	CS Rekalde	CS Rekalde
Ubicación - Planta	Planta 4	Planta 4
Ubicación - Estancia	Sala de calderas	Sala de calderas
Zona de tratamiento	CS Rekalde	CS Rekalde
Servicio	Calefacción	Calefacción
Marca	Remeha	Remeha
Modelo	GAS 3B	GAS 3B
Año de instalación	1995	1995
Potencia útil nominal (kW)	200,25	200,25
Rendimiento nominal (%)	90,00%	90,00%
Tipo de quemador	Atmosférico	Atmosférico
Combustible	Gas Natural	Gas Natural
Rendimiento combustión (%)	91,10%	91,80%
Regulación	2 marchas	2 marchas

✉ Avda. Montevideo, 18,
48013 BILBAO (BIZKAIA)

💻 concursos.osibilbaobasurto@osakidetza.eus

2. ESPECIFICACIONES

2.1. Modelo de referencia

Se establece como referencia el generador modular de condensación marca YGNIS, modelo Varblok Eco 250/500, o calderas de características técnicas similares o superiores.

2.2. Características técnicas requeridas

La instalación contará con las características necesarias para dar servicio de calefacción al Centro de Salud de Rekalde, quedando totalmente instalada y en funcionamiento, incluyendo el desmantelamiento de todo el equipamiento innecesario, retirada y gestión de las calderas existentes y residuos asociados, conforme a la normativa ambiental y de residuos aplicable.

También se dotará de un sistema de control, integrado dentro de los estándares compatibles con el resto de Centros de Salud pertenecientes a la OSI Bilbao-Basurto, incluyendo el software compatible para poder controlar desde un puesto central dicho control.

2.2.1. Generador modular de condensación para gas natural

- Potencia nominal útil a régimen (80/60ºC): 479,6 kW o superior.
- Potencia útil (50/30ºC): 508,7 kW o superior.
- Rendimiento (respecto a PCI):
    - A 100% de potencia (80/60ºC): 96,7% o superior.
    - Al 30% de la potencia (50/30ºC): 107,9% o superior.
- Materiales: fabricación en acero inoxidable.
- Quemador: modulante desde el 20%, de premezcla total.
- Emisiones: clase 6 de emisiones de NOx según EN-15502-1 (sobre PCS) (ErP).
- Temperatura máxima de salida de humos: 82ºC o inferior.
- Peso en vacío (sin kit humos): 445 kg.
- Presión de trabajo: 10 bar o superior.
- Capacidad de agua: mínimo 44 litros.
- Dimensiones máximas (longitud x ancho x altura): 1082 x 702 x 1258 mm.

2.2.2. Equipamiento y características adicionales

En cuanto a las características adicionales del generador y el equipamiento de la sala de calderas, deberá cumplir con las siguientes características:

- Funcionamiento a temperatura variable sin limitación en cuanto a temperatura mínima de retorno o impulsión.
- Ventilador con control de revoluciones variable.

✉ Avda. Montevideo, 18,
48013 BILBAO (BIZKAIA)

💻 concursos.osibilbaobasurto@osakidetza.eus

- Rampa de gas completa para presión de gas de 20 mbar.
- Equipada de serie con:
    - Presostato de aire.
    - Indicador digital de presión de agua.
    - Presostato presión humos.
    - Sifón recoge condensados.
    - Llave de corte gas.
    - Contador de energía producida.
- Tubería de acero con aislamiento.
- Valvulería, purgadores, filtros y demás equipamiento necesario para el correcto funcionamiento de la instalación.
- Elementos de medida necesarios para el control del funcionamiento de la instalación, incluyendo manómetros y termómetros.
- Chimenea modular metálica para evacuación de humos.
- Bombas hidráulicas necesarias para la correcta distribución.
- Vaso de expansión del circuito de calefacción equivalente al actual, en caso de ser necesaria la sustitución.
- Decantador de lodos.
- Contador de energía de producción.
- Reforma de cuadro y tirada de cable necesaria para Instalación eléctrica y control de todos los equipos.
- Instalación de gas natural (tubería de cobre, regulador…).

2.2.3. *Panel de mando y control*

Panel integrado en caldera con:

- Display digital para programación y lectura de informaciones.
- Pantalla retroiluminada con textos y avisos en castellano.
- Interruptor on/off.
- Leds indicadores de funcionamiento y avería.

Funcionalidades del panel:

- Gestión de la modulación del quemador y seguridades.
- Orden de marcha/paro mediante contacto seco o mediante señal 0-10V (variación de temperatura de impulsión).
- Posibilidad de funcionamiento manual o automático.
- Programación de horarios de funcionamiento y periodos de vacaciones.

✉ Avda. Montevideo, 18,
48013 BILBAO (BIZKAIA)

💻 concursos.osibilbaobasurto@osakidetza.eus

- Gestión de un circuito directo sobre bomba.
- Señal de alarma externa.
- Control de temperatura máxima en caldera mediante termostato de seguridad rearme manual.
- Gestión de bomba mediante control de revoluciones variable.
- Indicaciones de funcionamiento y averías.

2.2.4. Equivalencia Generador

En caso de proponer un modelo diferente al de referencia, el licitador deberá demostrar que las calderas ofertadas cumplen o superan todas las características técnicas y prestaciones detalladas en este apartado. Se aportará documentación técnica detallada que permita la comparación directa entre el modelo propuesto y el de referencia.

El cumplimiento de estas especificaciones técnicas será de carácter obligatorio, y su no observancia podrá ser motivo de exclusión de la oferta. La Administración se reserva el derecho de solicitar aclaraciones o pruebas adicionales para verificar la equivalencia de los modelos propuestos.

2.2.5. Sustitución de la chimenea

Se requiere el suministro e instalación de una nueva chimenea con las siguientes características:

- Material: Acero inoxidable de doble pared Fabricada en acero inoxidable interior AISI 316L y acero inoxidable exterior AISI 304 con aislamiento intermedio en lana de roca de alta densidad que garantiza la ausencia de puente térmico.
- Resistencia térmica: Adecuada para soportar temperaturas de hasta 600°C.
- Estanqueidad: Clase de presión H1 según normativa EN 1856-1.

La chimenea deberá cumplir con todas las normativas vigentes, incluyendo el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios (RITE) y el Código Técnico de la Edificación (CTE).

Se incluirán todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento, tales como:

- Soportes y anclajes.
- Módulos rectos y curvos según necesidad.
- Colector de hollín.
- Sombrerete.
- Juntas de dilatación.
- Abrazaderas y sellantes específicos para altas temperaturas.

La instalación deberá garantizar la correcta evacuación de los gases de combustión, evitando cualquier riesgo de condensación o retorno de gases.

✉ Avda. Montevideo, 18,
48013 BILBAO (BIZKAIA)

💻 concursos.osibilbaobasurto@osakidetza.eus

Se deberá presentar un certificado de cálculo de la chimenea que justifique su dimensionamiento y características.

2.2.6. Criterio de equivalencia chimenea

En caso de proponer una chimenea con características diferentes a las especificadas, el licitador deberá demostrar que su propuesta cumple o supera las prestaciones requeridas en términos de:

- Resistencia térmica y mecánica
- Estanqueidad
- Durabilidad
- Facilidad de instalación y mantenimiento
- Cumplimiento normativo

La propuesta alternativa deberá acompañarse de la documentación técnica necesaria para justificar su idoneidad, incluyendo certificaciones, cálculos y especificaciones detalladas.

El cumplimiento de estas especificaciones para la chimenea será obligatorio, y su no observancia podrá ser motivo de exclusión de la oferta. La Administración se reserva el derecho de solicitar aclaraciones o pruebas adicionales para verificar la equivalencia de las propuestas alternativas.

2.2.7. Desmantelamiento de la instalación actual

El adjudicatario estará obligado a realizar, bajo su responsabilidad y sin coste adicional para la administración:

1. la retirada completa de las calderas existentes que resultan sustituidas, incluyendo desmontaje, desconexión y retirada de anclajes o elementos asociados.
2. el desmantelamiento hidráulico completo de la instalación de ACS existente en la subcentral térmica, incluyendo la retirada de tuberías, válvulas y demás componentes.
3. la gestión del residuo generado, asumiendo el tratamiento conforme a la normativa vigente en materia de residuos (ley 7/2022, de residuos y suelos contaminados para una economía circular).
4. la entrega de justificantes documentales (certificados de entrega en gestor autorizado y codificación LER correspondiente).
5. en caso de contener residuos peligrosos (aceites, materiales aislantes, etc…), deberá indicarlo y tratarlos conforme al RD 553/2020 y demás normas aplicables.

✉ Avda. Montevideo, 18,
48013 BILBAO (BIZKAIA)

concursos.osibilbaobasurto@osakidetza.eus

2.2.8. Instalación de sistema BMS (Building Management System)

Se requiere la instalación de sistema BMS (existente a nivel de Centros de Salud de la OSI Bilbao-Basurto), integrando todos los equipos. Se integrará la visualización, programación y la creación de Históricos en el puesto central, incluyendo la licencia del software y plataforma asociadas a dicho sistema.

Una vez concluida la programación y verificado el correcto funcionamiento de la misma, esta pasará a ser propiedad de la OSI Bilbao Basurto, a tal efecto se entregará toda la programación y/o base de datos del programa usado del fabricante instalado, de tal manera que podrá ser utilizado por cualquier integrador homólogo de la marca instalada pudiendo realizar ampliaciones / modificaciones a las mismas después del periodo de garantía.

3. PRESENTACIÓN MEMORIA TÉCNICA

Para la contratación de los trabajos de sustitución de las calderas del Centro de Salud de Rekalde las empresas licitadoras deberán presentar a la OSI Bilbao Basurto un documento que denominaremos en adelante "Memoria Técnica" en el que se recogerán al menos los siguientes puntos y que servirá para la valoración técnica de las ofertas. La extensión máxima de la memoria técnica será de 25 páginas sin contabilizar el índice y pudiendo incluir los planos como anexos.

Memoria Técnica:

- Propuesta de instalación.
- Detalle de los equipos propuestos y justificación de los cálculos.
- Nivel de ruido de los equipos propuestos.
- Planos detallados de la instalación.
- Instalación eléctrica necesaria, así como cálculo del consumo estimado de los equipos.
- Sistema de control y memoria de funcionamiento.
- Plan de trabajo detallado, incluyendo cronograma de ejecución y medidas de seguridad.
- Certificados de calidad y homologación de los equipos.
- Plan de gestión de residuos.

✉ Avda. Montevideo, 18,
48013 BILBAO (BIZKAIA)

💻 concursos.osibilbaobasurto@osakidetza.eus

4. NORMATIVA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

La empresa adjudicataria de las obras deberá adoptar y cumplir las exigencias establecidas en la normativa vigente, incluyendo el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios (RITE), el Código Técnico de la Edificación (CTE), los requisitos básicos de seguridad y habitabilidad establecidos en la LOE y cualquier otra normativa aplicable.

A su vez, la empresa adjudicataria será responsable de la gestión del residuo generado, asumiendo el tratamiento conforme a la normativa vigente en materia de residuos (Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular) y de cumplir con la Seguridad Industrial (registro, legalización).

Así mismo, la empresa adjudicataria deberá adoptar cuantas medidas y precauciones sean necesarias para evitar peligros y accidentes al trabajador.

Estará obligada al cumplimiento de todas aquellas disposiciones reglamentarias vigentes en esta materia. A efectos de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales se entenderá que la empresa adjudicataria es responsable directa de todos aquellos accidentes que puedan producirse durante la ejecución de los trabajos objeto de licitación.

En el caso de que se lleven a cabo subcontrataciones durante las obras, deberán realizarse según lo establecido en el artículo 210 de la LCSP. Correrá por cuenta del adjudicatario los gastos derivados de la Coordinación de Seguridad y Salud.

5. PERMISOS Y LICENCIAS

La empresa adjudicataria deberá obtener a su cargo todos los permisos y licencias necesarios para la ejecución de la obra, así como la oportuna autorización para su puesta en marcha si esta fuese necesaria.

6. ALCANCE DE LOS TRABAJOS

La empresa adjudicataria estará obligada al suministro e instalación de todos los equipos y materiales reflejados en su oferta técnica, quedando incluidos en este capítulo aquellos materiales auxiliares y complementarios, normalmente no especificados en la propia oferta, pero imprescindibles para el correcto montaje y funcionamiento de las instalaciones.

✉ Avda. Montevideo, 18,
48013 BILBAO (BIZKAIA)

💻 concursos.osibilbaobasurto@osakidetza.eus

Los materiales y equipos a suministrar serán nuevos y ajustados a la calidad exigida, con marcado CE, salvo en aquellos casos que se especifique taxativamente el aprovechamiento del material existente y previo consentimiento por parte de la propiedad.

Las empresas propondrán en su oferta, una memoria de calidades de los materiales a instalar, y en cualquier caso deberán cumplir con lo establecido en la reglamentación vigente.

En los precios ofertados por la empresa licitadora estará incluida la mano de obra y medios auxiliares necesarios para el montaje y pruebas, así como el transporte. También se incluirán los desmontajes de instalaciones existentes y su traslado a vertedero si esto fuese necesario. Para este caso, dispondrá de los medios necesarios para poder realizar y asegurar la correcta gestión de los residuos generados en el desarrollo de los trabajos contemplados en este contrato de acuerdo con la normativa vigente. A su vez, están incluidos todos los trabajos necesarios para asegurar la cumplimentación de la normativa vigente correspondiente a la instalación y su local.

El adjudicatario establecerá un servicio de atención post-venta durante la vigencia de la garantía con las siguientes características:

- Disponibilidad 24 horas al día, 365 días al año.
- Tiempo de respuesta máximo de 24 horas desde la notificación de la incidencia.
- Resolución de averías en un plazo máximo de 48 horas, salvo causas debidamente justificadas.

El servicio incluirá una línea telefónica de asistencia técnica, dirección de correo electrónico para notificación de incidencias y un sistema de seguimiento de incidencias accesible para el cliente. Se proporcionará un protocolo detallado para la notificación y gestión de incidencias.

La empresa dispondrá para la realización y coordinación de los trabajos de un Técnico competente responsable ante El Centro de Salud de Rekalde, que tendrá la misión de representar y coordinar a los técnicos y operarios que lleven a cabo los trabajos tanto de proyecto como de ejecución de la instalación.

Este técnico estará disponible para el Servicio de Mantenimiento de la OSI Bilbao Basurto cada vez que se demande una reunión de seguimiento y dispondrá de autoridad suficiente para tomar decisiones sobre la misma en nombre de su empresa.

La empresa adjudicataria llevará a cabo los trabajos indicados en los siguientes puntos, de los que tendrá que detallar la planificación en la memoria técnica:

- Desmontaje y retirada de las dos calderas existentes.
- Suministro e instalación de dos nuevas calderas de alta eficiencia.

✉ Avda. Montevideo, 18,
48013 BILBAO (BIZKAIA)

💻 concursos.osibilbaobasurto@osakidetza.eus

- Adaptación de las conexiones hidráulicas y eléctricas.
- Instalación de contador energía térmica.
- Instalación de analizadores eléctricos.
- Instalación de contador aporte de agua.
- Dotación de un sistema de control.
- Puesta en marcha y pruebas de funcionamiento.
- Gestión de residuos según normativa vigente.
- Elaboración de un plan de mantenimiento preventivo.
- Formación al personal de mantenimiento del centro sobre el nuevo equipamiento.

En caso de que se interrumpa el servicio durante la temporada de calefacción, el adjudicatario deberá proporcionar e instalar un sistema de calefacción temporal que garantice la continuidad del servicio durante la ejecución de los trabajos, debiendo estar operativo desde el inicio de temporada de calefacción. El sistema de respaldo deberá tener una capacidad mínima del 80% de la demanda habitual del centro. Se designará personal específico para la supervisión y mantenimiento del sistema temporal durante todo el periodo de su utilización.

En su oferta económica, las empresas licitadoras deberán incluir todos aquellos trabajos que consideren oportunos en concepto de albañilería (rozas, bancadas, zanjas, pasos de muro, huecos registrables para montantes verticales etc.). Resumiendo, los trabajos objeto de esta contratación alcanzarán el objetivo de realizar una obra completamente terminada, cumpliendo la normativa vigente correspondiente a la instalación y la sala de calderas, con sus instalaciones probadas, legalizadas y en funcionamiento.

7. PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y PLAZO DE ENTREGA

Una vez formalizado el contrato, la empresa adjudicataria presentará a la OSI Bilbao Basurto el proyecto de ejecución, en el cual deberán figurar los planos esquemas definitivos, así como el detalle de las ayudas necesarias para ejecución y montaje.

El adjudicatario deberá presentar un diagrama de Gantt detallado que incluya la duración estimada de cada tarea y las dependencias entre ellas.

En el momento del visto bueno por parte del Servicio de Infraestructuras al proyecto se fijará por ambas partes, el calendario de ejecución de las distintas fases de la instalación.

El plazo máximo de entrega será de 14 semanas desde la adjudicación del expediente. Este plazo incluye todas las fases del proyecto: planificación, suministro de materiales, ejecución de los trabajos, pruebas y puesta en marcha.

Junto con el proyecto de ejecución, la empresa adjudicataria presentará una planificación detallada de los trabajos de manera que se comprometerá por escrito a la realización de los trabajos de manera que no interfiera en el funcionamiento normal del centro, prestando especial interés a garantizar que pueda mantenerse la actividad.

Se programarán los trabajos más disruptivos en horarios de baja actividad, preferentemente en fines de semana o períodos nocturnos, previa aprobación de la dirección del centro.

En caso de que se interrumpa el servicio durante la temporada de calefacción, se presentará un plan detallado de la instalación y operación del sistema temporal.

8. ENTREGA DE LA INSTALACIÓN

Una vez terminada la instalación y realizada la puesta en marcha, la empresa adjudicataria procederá a la identificación de sus partes. Para ello, deberá colocar los rótulos, etiquetas, señalizaciones y placas de características técnicas necesarias, de modo que se permita identificar los componentes de la instalación con los planos definitivos de montaje.

Se realizarán pruebas de estanqueidad de la instalación y pruebas de funcionamiento de los equipos conforme a lo establecido en el RITE y demás normativa aplicable. Una vez realizadas las pruebas con resultado satisfactorio se preparará una documentación de apoyo para el uso de la instalación que dispondrá al menos de:

Dos ejemplares encarpetados y con soporte informático de todos los planos y esquemas definitivos de la instalación, así como de la memoria descriptiva.

Junto a estas recomendaciones la empresa entregará al servicio de mantenimiento todos los boletines, certificados y proyecto requerido para la legalización de la instalación, ocupándose así mismo de los trámites ante el Departamento de Industria si esto fuera necesario.

Se hará entrega, por parte de la OSI Bilbao Basurto, el guion a seguir para proceder a la entrega de la documentación solicitada.

Se incluirá, además:

- Manual de operación y mantenimiento de los equipos.

✉ Avda. Montevideo, 18,
48013 BILBAO (BIZKAIA)

💻 concursos.osibilbaobasurto@osakidetza.eus

- Inventario de los equipos (Excel a rellenar entregado por la OSIBB)
- Hoja original de la garantía.
- Planos as built de la instalación: esquema eléctrico, esquema de principio, plantas, alzados, etc. (formato AutoCAD y pdf)
- Manual de Usuario (control).
- Documentación Legal asociada.
- Informes de las pruebas realizadas en la puesta en marcha.
- Plan detallado de mantenimiento preventivo.
- Listado de repuestos críticos y su disponibilidad.

9. PLAZO DE GARANTÍA Y RECEPCIÓN

Se establecerá un plazo de garantía de dos años a partir de la recepción provisional de la instalación por parte de la OSI Bilbao Basurto de todos los materiales e instalaciones objeto del presente pliego.

Mientras dure el plazo de garantía será responsabilidad de la empresa adjudicataria la reparación de todas las averías que se produzcan como consecuencia de materiales defectuosos o defectos de instalación, así como aquellas que tengan lugar en el transcurso normal de explotación.

La empresa adjudicataria se hará responsable de la posible mala calidad del material o montaje realizado durante el transcurso de la instalación sin que pueda declinar dicha responsabilidad en los suministradores de las materias primas o fabricantes de cualquier tipo.

Los fabricantes de los equipos principales garantizarán la disponibilidad de repuestos por un período mínimo de 10 años. Este compromiso se presentará por escrito, firmado por un representante autorizado del fabricante.

Se entregará un dossier completo con toda la documentación relativa a las garantías, incluyendo: certificados de garantía de cada equipo, documento de garantía global de la instalación, compromiso de disponibilidad de repuestos y protocolo de atención post-venta.

A su vez, también se deberá entregar a la OSI Bilbao Basurto un plan de mantenimiento preventivo para asegurar el correcto funcionamiento del sistema a largo plazo.

AINHOA AYARZA LANDA - 78996336F
Firmado digitalmente por AINHOA AYARZA LANDA - 78996336F
Fecha: 2025.08.05 13:21:54 +02'00'

Fdo. Ainhoa Ayarza Landa

Ingeniera Técnico del Servicio de Infraestructuras y equipamientos.

✉ Avda. Montevideo, 18,
48013 BILBAO (BIZKAIA)

💻 concursos.osibilbaobasurto@osakidetza.eus